Resolución
NRO.034/2026

Acta Nº 8/2026

Santa Rosa, 28 de abril de 2026 .

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su articulo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 28/04/2026 acta nro 8/26aprobó la contratacion de publicidad para el Municipio por el período Mayo-Agosto/26

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa,en sesión de fecha 28/04/26 acta Nro.8/26, aprobó el presupuesto presentado por la empresa ANPI TV de $ 5.000 I.V.A incluido por mes.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de $ 20.000 I.V.A. Incluido a la empresa ANPI TV (Edicson Abel Pintos Mendez) RUT. 215348300019 por concepto contratacion de publicidad por el período Mayo-Agosto/2026 con fondos del FIGM, afectando al **LITERAL C**, rubro 221.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

MUNICIPIO DE SANTA ROSA - CANELONES - HACIENDA -

Ramiro Azor
Alcalde

DIEGO DAS CHAGAS
Concejal Municipio Sta. Rosa

Manela Correa
Concejal

Enrique Marquisio
Concejal

Rúben D. Martínez
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa